

SE  
PÚBLICA  
su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

APARECE  
los  
Miércoles  
y  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " somostre . . . . .	4.00 ps.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director Ramón D. Badín-REDATOR Julio C. Badín-Regente ROLANDO BADÍN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario real esa toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1897

## Gira Militar

El Jueves ocho del corriente, partió de esta ciudad en el vapor "Vigilante" con destino á Nueva Palmira, el señor Comandante Militar del Departamento, General don Osvaldo Rodríguez, acompañado del Jefe de Estado Mayor, Coronel Vera y varios ayudantes, llevando un piquete perteneciente al Batallón General "César Diaz".

El viaje del General Rodríguez responde á verificar una gira por varios puntos del Departamento, dando algunas batidas por los montes donde se hallan refugiados un sin número de ciudadanos ocultándose del servicio de las armas.

Así que regrese nuestro Comandante Militar daremos á conocer el resultado de su expedición.

## El Jefe de las Fuerzas

Interin dure la ausencia del señor Comandante Militar del Departamento y su segundo el Jefe de Estado Mayor, Coronel Vera, ha quedado hecho cargo de las fuerzas, el Coronel don Juan C. Monzalvo.

## MANUEL A. MENDEZ

El dia 8 del corriente dejó de existir nuestro buen amigo y correligionario que en vida se llamó Manuel A. Méndez y quien como se sabe desempeñaba las funciones de Juez de Paz de esta ciudad.

Hombre honrado á carta cabal, decidido y desinteresado partidario de la santa causa que abrazó, fué uno de los pocos que supo sacrificar los bienes de fortuna que poseía en holocausto de su Partido.

Así que, al haberlo sorprendido la muerte ha bajado á la tumba, pobre, muy pobre, pero al mismo tiempo legándole á su numerosa familia un apellido sin mancha, lo que les valdrá sin duda alguna á sus hijos, toda clase de consideraciones dispensadas por aquellos que saben apreciar la honorabilidad.

Al asociarnos al justo duelo que hoy experimenta la familia Méndez y Arronga, hacemos preciso porque el Todopoderoso haya recibido al querido compañero en la mansión de los buenos.

## Interinatos de Juzgados de Paz

Hubiendo fallecido el Juez de Paz de esta

sección, don Manuel A. Mendoza, ha sido encargado el Juez de la 2a. don Ignacio Aguirre y como esto tenía á su cargo interinamente otros Juzgados, el señor Juez Letrado ha dispuesto que el Juez de Paz del "Chileno" se haga cargo del Juzgado de Conchillas.

## PRESOS

Han sido conducidos anoché á esta ciudad por intermedio del Sub-Teniente don Sandalio Suárez y desde "La Sierra" dos individuos, uno en calidad de preso y otro como desertor. Este último es llamado Eusebio Herrera, el cual acompañó á Larra á Larra desde que se desembarcó en el Sauce y cansado de las peripecias á que se ha visto obligado á soportar, se decertó de las filas revolucionarias, manifestando al propio tiempo, que con él vinieron varios correligionarios suyos los que andan merodeando por "La Sierra".

## La Trasatlántica

Recomendamos á las personas que deseen asegurar sus propiedades, lo hagan en la Compañía con cuyo nombre rubramos este sueldo, á cuyo efecto pueden entenderse accidentalmente con el señor Juan De Maestrís, ó el Agente en esta ciudad y su Departamento, don Bernardo Larralde.

En la sección respectiva, encontrarán los interesados, el aviso de la referencia.

## Q. E. P. D.

A la avanzada edad de 83 años, dejó hoy de existir el antiguo y honrado vecino de la Colonia, Nicolás Zunino.

Era el extinto oriundo de Italia, habiendo llevado largos años de residencia en esta ciudad donde fué siempre respetado por todos.

Al depurar la muerte de tan venerable anciano, enviamos á su honesta familia nuestro sentido pésame.

## EMPALAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y omplaza á todos los herederos de los cónyuges Don José Cornelio Boné y Doña Francisca Quiros, ó compradores de fracciones pre-indivisas del campo perteneciente á dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta días comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de dichos finados, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Colonia, Julio 8 de 1897  
RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eulogio Sacasa Patiño, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 9 de 1897  
RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eulogio Sacasa Patiño, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 9 de 1897  
RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

minio de treinta días.

Colonia, Julio 8 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gervasio Cabrera, para que todos los que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Fernández de Torres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 8 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don MAURICIO VERA, citándose á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 2 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña OTELIA Quintana de Rodríguez, citándose á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 19 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ZENONA Silva, para que todos los que se consideren con derechos á ella se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 18 de 1897  
RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA ARCE, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 5 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á primero de Julio de mil ochenta y nueve y siete y á las diez horas de la mañana. A petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado contrar matrimónio don LUIS ARINONI, de nacionalidad italiana, do-

treinta y cuatro años de edad, nacido en "Palavino", Provincia de Bergamo, Reino de Italia, de estado soltero, de profesión agricultor y domiciliado en el Real de San Carlos, hijo de don Constante Arigoni, de nacionalidad italiana y de doña Dominga Gotti, italiana, fallecidos ambos en Palavino, Provincia de Bergamo, Italia; y doña JOSEFA BENTANCOUR, de nacionalidad oriental, de diez y ocho años de edad, de estado soltera, nacida en la "Batería de esta Sociedad, de profesión labores de su sexo y domiciliada en los suburbios de esta ciudad, hija de don José Bentancour, de nacionalidad oriental, de cuarenta y cuatro años de edad, casado en segundas nupcias, de profesión jornalero y domiciliado en los suburbios de esta ciudad y de doña María Bentancour, oriental, fallecida en esta ciudad el diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.

En fá de lo cual intino á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo de conocer la causa. Y lo firmo para su publicación en el periódico local por espacio de ocho días como lo manda la ley.

MANUEL A. MENDEZ  
Of. del E. Civil

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ZABALA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 9 de 1897  
RAMON BARBOT  
Escríbano Públco

## LA TRASATLÁNTICA

COMPANIA DE SEGUROS CONRRA INCENDIOS

## HAMBURGO

Establishida en la República O. del Uruguay  
DESDE HACE

## 24 AÑOS

Se aseguran Riesgos de todo género, y los daños serán pagados en Montevideo sin referencia al gasto á la Oficina principal de HAMBURGO

Agente general en la República O. del Uruguay

## ABELINO LAMMERS

209—CALLE 25 DE MAYO—209  
(Frente al Banco Francés)

## MONTEVIDEO

Único Agente en el Departamento de la Colonia

## BERNARDO LARRALDE

Calle Rivedavia esquina Palmira.

## C O L O N I A

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectúa la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo, la rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Nocetti y cuyo permiso lo ha sido acordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.  
TOMAS D. LAYOLO.  
Presidente.

ALBERTO MENDEZ  
Secretario.